

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 16
MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.-Aprobación de Acta Ordinaria N°15 año 2017.
- 3.-Informe del Señor Alcalde.-
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.-
- 5.-Pronunciamiento Contrato de Adquisición de dos Módulos Habilitados para Consultas Médicas para Adultos Mayores Área Salud Municipal.
- 6.-Exposición Plan de Emergencia Comunal.
- 7.-Exposición Agenda Mas para dación de hora vía electrónica.
- 8.-Comisiones
- 9.-Incidentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna damos por iniciado el Concejo N° 16 del miércoles 7 de junio de 2017, asisten; Concejal Jorge Valdovinos Gómez, Concejal María José Aguirre Neuenschwander, Concejal Rodolfo Moya Spuler, Concejal Marcial Ortiz Flores, Concejal Gabriela Orfali Abud, Concejal Adriana Marinetti García, Presidente del Concejo, Secretario Municipal María L. Espinoza Godoy,
- **APROBACION ACTA ORDINARIA N° 15** del miércoles 24 de mayo de 2017

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Página 44 donde doy a conocer las comisiones dice “son los alumnos de corta edad” y debiera decir “son los alumnos y no importa la edad”

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se corrige, por la aprobación en votación , abstención concejal Ortiz y Presidente del Concejo por no estar presente en la reunión , **ACUERDO N° 162**
- **APROBACION ACTA EXTRAORDINARIA N° 4** del miércoles 31 de mayo , por la aprobación en votación , **ACUERDO N° 163 unánime**
- Ord. N° 65 de la dirección de Control que se refiere a cumplimiento de pagos previsionales y aportes al fondo común municipal y asignación perfeccionamiento docente 1ª trimestre 2017
- Ord. N° 76 de control , sobre análisis balances gestión presupuestaria 1ª trimestre 2017
- Ord. N° 172 de Tránsito y Operaciones a solicitud de la Concejala Adriana Marinetti

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- El Ord. N°65 , esto es solo para los de planta o también para los contratas

SECRETARIO MUNICIPAL

- Trimestralmente control les tiene que informar a ustedes de cómo está el estado de las imposiciones de todo el municipio incluido salud y educación ,también el pago de la asignación de perfeccionamiento docente para los docentes del departamento de educación

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- es solo para los docentes

SECRETARIO MUNICIPAL

- Son dos cosas distintas el pago de imposiciones es de todos, independiente de que sea de salud, educación o municipal, y la asignación de perfeccionamiento docente es solo para los profesores , son funcionarios municipales los titulares y los contratas , los honorarios no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Ord. N° 123 lo vamos a dejar de lado porque no viene con oficio conductor y que lo que corresponde cuando viene al Concejo , porque no puede aparecer un director entregando información al Concejo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Es que ahí hay una decisión

SECRETARIA MUNICIPAL

- En materia de educación las decisiones la toman los docente porque hay una preparación técnica pedagógica que

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- LA sugerencia la hace la directora y quien tiene la facultad d tomar la última decisión la directora o el alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL

- Cuando es materia de educación tal como en el aula es el profesor y aquí el director del establecimiento en materias técnicas y pedagógicas

CONCEJAL ADRIANA ORFALI

- Me encantaría que lo leyeran

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo vi la instrucción y no esta con la normativa para entregarla al Concejo porque después va aparecer que viene de una dirección al Concejo y eso no corresponde

SECRETARIA MUNICIPAL

- Conforme a lo que establece la normativa yo les tengo que hacer entrega de todas las solicitudes que han llegado por la ley de transparencia y la respuestas que le ha dado cada departamento a la ley de transparencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ord. N° 207 de educación que remite las últimas licitaciones públicas del mes de abril
- Para que anoten en sus agendas hoy a las 18.00 horas hay una mesa técnica de línea de base del humedal en el liceo de Concón , normalmente asiste el presidente de la comisión de medio ambiente, pero es abierta
- Mañana jueves a las 09.00 tenemos el encuentro nacional de coordinadores de turismo en Quillota , en el regimiento Granaderos , en este encuentro va a participar el municipio de Concón y además la asociación de municipios turísticos de Chile de la cual somos parte, van a entregar algunas distinciones que se entregan a nivel nacional , quienes quieran asistir nos avisan para poder llevarlos , nosotros asistimos a la inauguración

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Esto es mañana

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- ¿Esta convocatoria se hizo recién? por qué mañana es muy pronto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- esto no es para Alcaldes ni Concejales , esto lo organiza Sernatur para los encargados de turismo del país y no estaba destinados para Alcaldes ni Concejales y yo les hago la invitación porque como vamos a asistir y el viernes a las 12.30 nosotros vamos a participar como municipio con una degustación en el mismo lugar que ha sido solicitado por la asociación de municipalidades

- el viernes de 9.00 a 10.30 el encuentro en esta sala de Concejo con Senadores y Diputados y los 4 Consejeros Regionales de la zona más el Concejo Municipal,

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- falta informes como el de la radio municipal

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- el abogado asesor que trabaja en la oficina de seguridad por media jornada , quería saber los logros, el promedio de casos que maneja la municipalidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- en el primero tengo que hacer una mea culpa porque me lo entregaron pero no lo he traído
- **PRONUNCIAMIENTO CONTRATO DE DOS MODULOS HABILITADOS PARA CONSULTAS MEDICAS ADULTOS MAYORES AREA DE SALUD**

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ¿no tiene que pasar por comisión primero?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No , porque es una licitación que está en el plan de salud que estaba aprobada en el presupuesto

DIRECTOR DE SALUD

- Este es el proyecto de adquisición de dos módulos habilitados para box de consulta médica para adultos mayores en el área de salud municipal de Concón, la finalidad de estos módulos es que viene a resolver la problemática que viene de alta demanda a solicitud de atención tanto en control como consulta y a la falta de disponibilidad que tenemos de box para poder resolver esas demandas , libera una cantidad de box a nivel de

Cesfam con la construcción de estos dos box , los box son de tipo modular pero que vienen a resolver los requisitos desde el punto de vista sanitario de la atención y se pretende en estos dos módulos dar la atención exclusiva hacia el adulto mayor en donde ellos tengan un espacio tanto de los controles médicos como de los controles de enfermeras como el control de nutricionista u otro tipo de asistencia ,la idea esta que en este espacio pueda se acogida tanto del punto de vista de su morbilidad como de sus controles que ellos tengan dentro de su proceso de la atención salud enfermedad , los módulos van hacer dos , uno para cada sector ,para que los adultos mayores puedan sentirse identificado por grupo o profesionales que van a entregar esta atención , son módulos de 3 x 9 , con el box que quiere decir que 3 para cada uno , estos box estarían ubicados al ingreso en la parte lateral en donde están los ventanales de los antiguos somitos, la idea que el box tenga el pasillo central que va a estar comunicado justo al frente del cesfam y que sería el Some, tenga un espacio frente al consultorio para que tengan una sala de espera , con estos tres box se puede dar la acogida del adulto mayor y poder resolver toda su problemática y con estos tres box me estaría libreando al interior box para el requerimiento del punto de vista de atención , los baños son los del consultorio y que estarían más cercano de lo que lo tienen actualmente y la idea es que ellos tenga un lugar en donde se les de la acogida tanto del punto de vista asistencial y cada vez más especializada esa zona y dejarlo más acogedor del que está actualmente el Cesfam

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En resumen son dos módulos que habilitarían box y eso bajaría la atención

DIRECTOR DE SALUD

- Libera box de atención a nivel de Cesfam producto de la cantidad de profesionales que hay que ir viendo

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Tiene lavamanos

DIRECTOR DE SALUD

- Son módulos container y dan la atención modular

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Eso está licitado

DIRECTOR DE SALUD

- Claro con todas las características que tiene que tener , tiene que cumplir el requisito, en cuanto al piso tiene que ser con las condiciones sanitarias para poder efectuar un tipo de atención y en este caso como hay atención médica o de cualquier tipo de profesional que nos podríamos encontrar con algún tipo de procedimiento de tipo invasivo debe tener el lavamanos

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Habla sin micrófono

DIRECTOR DE SALUD

- se expuso para el adulto mayor para que tuviera una mayor acogida a su patología y darle una mayor identidad al adulto mayor, que ya la tiene en la comuna y que también se le podía dar en el servicio de salud porque técnicamente igual me va a liberar los espacios, porque si tuviéramos el módulo 1 pasarían hacer seis módulos más, que la gente preguntaría en donde me toca, por lo tanto el adulto mayor que nosotros lo tenemos como un usuario prioritario se le entrega ahí y que estaría liberando la atención en otro sector

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- en la sala de espera que medidas van a tener

DIRECTOR DE SALUD

- La sala de espera tiene el tamaño casi de un box , no debiera de haber más de 3 pacientes en espera pensando que la atención es programada

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Entendiendo que los adultos mayores son una prioridad importante pero bajo que usted se complementan esos dos box, por ejemplo bajo mi percepción donde más se necesitan box es en el Sapu y es ahí donde tenemos gran afluencia de gente y muchos reclamos

DIRECTOR DE SALUD

- Pero viene el SAR

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pero estamos hablando de este invierno ,

DIRECTOR DE SALUD

- hay estudios que están más que verificados que mientras más médicos hay más enfermos hay

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esto se va a demorar unos dos meses

DIRECTOR DE SALUD

- Y el SAR debiera estar en febrero

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- No quiero que se me entienda mal , estoy hablando del proceso de invierno que está pasando ahora, que las condiciones de salud están bastante malas y que están habiendo muchos reclamos , no hubo la posibilidad de implementar porque siempre los box del salud han sido pequeños , el Sapu en su sector es grande pero tiene 4 box

DIRECTOR DE SALUD

- son 4 box y si salen las dos ambulancias para traslados a Viña me queda un solo paramédico y si tengo 6 box ese paramédico no me daría y no involucra solamente un espacio físico sino que también el aumento de dotación y eso hay que multiplicarlo por 4 pesando en la continuidad de la atención y ahora es una realidad que aparecen las enfermedades respiratoria, el virus inicial en estos momentos ya está haciendo estragos y ya estamos en ese mes, del punto de vista epidemiológico ya apareciendo las enfermedades respiratorias y el problema está que los usuarios siguen consultando los servicios de urgencia, este lunes fue caótico y hubo un aumento de demanda pero sobraron las horas de morbilidad en el Cesfam, ahora con el aumento de los box pensamos que el Sar va a venir a solucionar eso

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Esto hay que aprobarlo porque es una de las necesidades que tenemos en el Cesfam, pero qué probabilidades hay de traer este tipo de contratos con montos y nombre ya que cada contrato se debiera traer una vez que este adjudicado, para estar lo más informado

SECRETARIA MUNICIPAL

- Usted saben que los contratos no pueden venir con montos y con nombres y no se puede adjudicar si no se tiene el acuerdo para adjudicar, porque lo que pide la ley es el pronunciamiento para contratar y una vez que se tiene el acuerdo recién se adjudica de lo contrario si ustedes no aprueban quien le da la explicación al proveedor que se adjudico

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Es complicado no saber quién, porque en el encabezado dice “ que el honorable Concejo Municipal ha adoptado en sesión ordinaria N° x de fecha xx aprobando la celebración del contrato de la propuesta publica antes señalada

SECRETARIA MUNICIPAL

- La contraloría ha señalado que incluso nosotros podríamos pedir el acuerdo de celebrar esta contratación antes de iniciar incluso la licitación porque lo que se les pide a ustedes es el acuerdo para contratar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo además agregaría que aquí se estipula un monto máximo y después cuando se informa al Concejo se da la cifra concreta

SECRETARIA MUNICIPAL

- Y viene porque la ley señala que todo contrato , convenio que exceda o sea igual a 500 UTM requiere acuerdo de Concejo y cuando pasa al periodo alcaldicio aumenta el quórum del Concejo

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Yo entiendo el problema porque un contrato requiere de dos partes y aquí solo sale una , la pregunta es qué dice contraloría porque este problema los han tenido otras municipalidades y cómo lo han resuelto

SECRETARIA MUNICIPAL

- Esto está resuelto desde el año 2003 y hay un montón de dictámenes que ustedes pueden ver en contraloría como Acuerdos de Concejo para contratar por 500 UTM y esto la contraloría ya lo zanja y ustedes participan a nivel de licitación por tres causales distintas; una, porque tenemos que pedir el acuerdo por la 65 bis para celebrar una contratación por el monto, dos, cuando son concesiones y que ustedes ahí adjudican, esa es la diferencia y la tercera que es por el artículo 8 nosotros le informamos de todas las licitaciones y de las contrataciones de personal o lo que sea y lo que pasa es que en el fondo que es espíritu era que ustedes autorizan la inversión o la contratación cuando tienen esos montos, ahora el momento es antes de la adjudicación y hoy día aún no se adjudica por eso que no hay un nombre de un proveedor determinado

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Quisiera aclarar que yo me voy a oponer a los contratos directos que no vengan completos

SECRETARIA MUNICIPAL

- Este no es contrato directo

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- el de la semana pasada si, debería de haber venido como lo estamos pidiendo ahora

SECRETARIA MUNICIPAL

- Los tratos directos cuando es una concesión es efectivo porque en el fondo ustedes adjudican

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Eso sucedió la semana pasada y en eso tenemos que ser súper estricto que los tratos directos tiene que venir completo los contratos

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En este tema del contrato hace un mes el departamento de jurídico que la estaba reemplazando a usted nos dijo que era un concesión al mostrarnos este formato y que en realidad el habría podido decidirlo solo, si es facultad del Alcalde y no necesita que lo aprobemos, no entiendo porque lo traen, a mí no me parece que yo tenga que aprobar un contrato en donde no está relleno y no se en dónde termina, a mí no me parece y si es así como usted dice voy a pedir un informe a la contraloría para que me quede claro y en el punto que tenga la aclaración de la contraloría yo lo podré aceptar y hoy día no es así, no estoy de acuerdo en aprobar un contrato en donde no sé quién es la contra parte

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Voy a pedir a jurídico que intervenga

ASESOR JURIDICO

- Yo no estaba esa vez

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Fue cuando yo rechace un contrato y que me dijo que era facultad del Alcalde y que solo tenía que aprobar un formato

ASESOR JURIDICO

- NUNCA dije que no se requiere la voluntad del Concejo, si no se requiriera nunca se traería un contrato a aprobación

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Dijo que era una facultad del alcalde

ASESOR JURIDICO

- Traer este texto es un modelo que se ocupa acá para que de manera ilustrativa tenga acceso a este contrato, porque en otras municipalidad no se lleva ningún texto , eso le dije que era optativa que era el texto, porque en definitiva usted no entiendo que no está aprobando el texto del contrato , usted no está aportando contratar con una persona determinada , lo que usted está aprobando es el que autoriza al Alcalde que en representación del municipio pueda celebrar un contrato , lo que le quiero explica que esto no tiene relación con el texto y que el texto del contrato es el reflejo de las bases de la licitación

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Usted como lo explico lo entiendo, pero la ley me faculta a rechazar, voy a rechazar y voy a pedir un informe a Contraloría

ASESOR JURIDICO

- Si yo le explicó porque cuando usted reclame tiene que saber que está reclamando , porque ustedes no están aprobando el texto

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- En unos Concejos atrás usted me dijo que yo estaba aprobado un formato y ocupa la palabra formato

ASESOR JURIDICO

- Que se entrega un formato pero lo que se aprueba es la voluntad del Alcalde

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Lo que yo entiendo que hoy día hay en Chile compra una licitación que no se ha adjudicado y que después se usa este contrato y se le pone el nombre y el monto

ASESOR JURIDICO

- Lo que yo dije que este texto borrador lo trae el Alcalde porque en otras municipalidades no se lleva nada , se trae un texto borrador de contrato y obviamente cuando se adjudica se completa con el nombre del adjudicatario y el monto de la oferta y eso previo al decreto alcaldicio y el pronunciamiento es para que se autorice la realización del contrato

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es súper importante tener claro y en materia de propuesta la voluntad de los contratantes se manifiesta en el momento que concursa, porque ahí cualquiera de los concursantes puede ganar y el que se lo adjudica es con quien se celebra el contrato , en segundo lugar y lo que se ha dicho Concejal usted tiene derecho de ir a la Contraloría cuando quiera y no hay ningún problema que usted lo consulte y mejor que lo haga porque así le va a quedar más claro, pero lo que sí es importante que quede claro y que

quede en acta las materias que son acuerdo de Concejo y están estipulada en el artículo 65 y el 79 por lo tanto no es posible que el abogado allá dicho que esto es facultad del Alcalde traerlo o no, porque cuando está dentro de esos montos es una obligación , ahora si ustedes son libres de aceptar o rechazar pero cuando el rechazo no es debidamente fundado se tiene por no pronunciamiento y eso es importante que lo tengan claro que ahí el Alcalde tiene la facultad del artículo 82 que trascurrido 20 días lo puede decretar , que es importante que lo tengan claro para que después no se sorprendan y lo otro que dice Patricio y léanlo por favor que requiere acuerdo de Concejo para contratar y contratar es comprar, cuando yo voy a comprar a una tienda estoy celebrando un contrato con el dueño de la tienda

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Le quiero decir algo y que usted es muy clarificadora pero nosotros también somos profesionales y cuando usted me define contratar siento que usted cree que soy una persona que no entiendo los conceptos

SECRETARIA MUNICIPAL

- La ley de compras tiene un sistema de contratación

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Yo no vengo solo a sentarme vengo preparada

SECRETARIA MUNICIPAL

- Pero entonces no deberíamos tener este problema Concejala y para eso están los dictámenes de Contraloría y no se requiere clave y nada y entra en www.contraloria.cl y al cual ingresó cuando hizo su declaración de patrimonio y busca

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **APROBACIÓN CONTRATO ADQUISICIÓN DE MÓDULOS HABILITADOS PARA CONSULTAS MEDICAS PARA ADULTOS**

MAYORES EN EL AREA DE SALUD MUNICIPAL, por la aprobación en votación 6 votos, abstención , rechazo 1 voto Concejala Orfali **ACUERDO N° 164**

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Ya argumente porque rechazaba, aun cuando Señor Cantarero lo felicito por la iniciativa de preocuparse de este grupo prioritario, mi rechazo es por un problema legal mío que tengo que aclarar yo, pero bien por los adultos mayores de la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- un poco para aclarar y que lo consulto el Concejal Ortiz esto es un presupuesto aprobado ya por el Concejo, es un dinero aprobado para estos fines
- Esto porque se produjo la semana pasada un confusión acerca de exponer el plan de emergencia comunal no el plan de contingencia

JEFE DE EMERGENCIA

- En virtud del tiempo como mencionaba el señor Presidente la exposición del día de hoy es asociada al plan comunal y se divide en tres etapas, la primera que están visualizando que es el mapa de riesgo que tiene la comuna y en virtud de esto se confecciona cada uno de los planes comunales de emergencia que debiese tener nuestra comuna , si ustedes pueden visualizar en nuestro territorio desde el mar hacia tierra la cantidad de riesgos que tienen son bastantes, hay riesgos asociados a incendios forestales, emergencias asociados a empresas que manejan materiales peligrosos, accidentes de tránsito con o sin presencia de materiales peligrosos, para que mencionar riesgos naturales tales como terremoto con un posible tsunami ya que tenemos una zona costero y que está delimitada en la imagen, deslizamiento de masas de dunas hacia el camino y muchos riesgos más que están presente, cada uno de los riesgos que acabo de mencionar es un plan que obviamente está contenido en el plan integral que está alojado actualmente en la página web www.concon.cl en el botón que dice emergencia y ahí los pueden descargar y analizar, debido al acotado tiempo de esta exposición, mostrado el mapa de riesgo de nuestra comuna

pasa a detallar cuales son las características del plan comunal para que lo podamos entender

- El plan comunal es una herramienta sistemática que se divide y se trabaja de dos maneras , la primera es de manera preventiva y la segunda de manera reactiva y en la parte preventiva debiese existir capacitación hacia la comunidad y proyectando una cultura y una conducta asociados a la prevención de riesgos especifica que debiera tener cada uno de nuestros habitantes de la comuna, en la parte preventiva también se puede visualizar el comité de protección civil , también deberíamos tener el monitoreo o la presencia municipal a través de una unidad asociada a protección civil y obviamente a emergencias las 24 horas del día y también la existencia formal constante de la jefatura o del jefe de emergencia que ahora claramente existe cuando se declara o se decreta una emergencia , esa es la parte preventiva del plan y la parte reactiva del plan es la que aparece abajo y es la que acabo de mencionar y que es cuando una emergencia esta in situ , se decreta y cuando se decreta aparece el presupuesto que permite mitigar o disminuir los rasgos y potenciales daños que puedan afectar a integrantes de nuestra comuna , dos puntos claramente identificados, la primera parte preventiva y la segunda parte reactiva y la que existe actualmente por parte de nosotros es la reactiva

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Ósea que no existe capacitación

JEFE DE EMERGENCIA

- LA capacitación apunta netamente a la parte técnica que realizamos como operaciones, porque actualmente el suscrito es jefe de operaciones y obviamente adquiero la titularidad como jefe de emergencia en la catástrofe o en la situación que genera una emergencia decretada y ahí formalmente el que habla toma la labor de jefe de emergencia y mitiga la emergencia, en la parte preventiva hacemos la labor desde operaciones realizando capacitaciones muy puntuales de acuerdo a las necesidades que se presentan en el momento

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Que característica tiene que tener para ser una emergencia

JEFE DE EMERGENCIA

- Daño catastrófica declarado a nivel nacional , regional o local o cualquier situación que rompa el equilibrio o la normalidad del funcionar día a día de una comunidad

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- La declaración de emergencia viene del comité de emergencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La puede declarar el municipio también

JEFE DE EMERGENCIA

- Va a depender mucho del tipo de emergencia pero generalmente nace de nosotros como municipio la declaración y la ratificación obviamente a través del organismo mayor que en este caso sería Onemi Regional
- La sustentación del plan comunal y obviamente la asociación que nos hace falta a nosotros es la unidad de emergencia estable como tal , nos ampara la ley 18695 que es la orgánica de municipalidades , artículo 4, letra i) , Decreto Supremo 236 del ministerio del Interior y obviamente alude al a conformación de los comités protección civil a nivel local y en este caso obviamente como comuna , el decreto 256 que es la aprobación del plan nacional de protección civil y emergencia y que evidentemente tiene su símil y replica a nuestra comuna y a partir de enero del próximo año la participación de la nueva ley de protección civil que se va a implementar a través del ministerio del Interior y que va haber una actividad en el norte asociado a la misma ley, el estado actual como una respuesta de operaciones, personal estable tres brigadistas por turnos , apoyo esporádico de dos conductores realizando la misma labor , un turno que obviamente va de lunes a domingo en horario de 8 de la mañana hasta las 23.00 horas , se posee un móvil de emergencia equipado , operador radial y un bodeguero que son contratista externos que trabajan de lunes a viernes y

lo que mencionaba la única capacitación constante debido a que no está conformada de manera formal para esos fines y la figura del jefe de emergencia aparece cuando la emergencia esta decretada por nosotros

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Mi pregunta a lo que tu dijiste de la labor preventiva y que se trabaja a nivel local con las personas este tipo de emergencias, ¿con las personas de la comuna?

JEFE DE EMERGENCIA

- El tema preventivo con la comunidad no se puede adoptar porque la unidad de emergencia o protección civil o prevención de riesgo no existe, recuerde que emergencia existe cuando está declarada por decreto municipal y aparece la figura de qué hablan de jefe de operaciones o jefe de emergencia

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Mi pregunta es otra, porque hoy día como estamos si se le ha dado alguna información a las personas que viven al borde del rio , al borde de la costa , cercana a las escaleras a las personas de la quebrada las Petras , y que me entere que la quebrada las Petras estaba las 24 horas en emergencia y en cualquier momento les puede pasar cualquier cosa a los vecinos de ahí y si ellos están preparados para hacer algo, lo mismo para las persona que están viviendo al borde del rio están preparados para hacer un desalojo o una evacuación en caso de emergencia , estamos previniendo lo que pueda pasar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Solo para recordar que a nuestro encargado que le ha dado la tarea de hacer capacitaciones esporádicas con los empresarios gastronómicos, las juntas de vecinos , con la gente de la Isla y se ha hecho ese trabajo de prevención más que de capacitación

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- esa es mi pregunta , porque en cualquier momento nos puede pasar cualquier cosa aquí, un tsunami o que se suba el rio Aconcagua , que la quebrada las Petras se pueda venir abajo , a veces es mejor prevenir para que ellos nos ayuden cuando tengamos que actuar y nos ayuden a evacuar y la reacción de mejor forma

JEFE DE EMERGENCIA

- Entiendo pero no sé si me permite terminar a lo mejor respondo con lo que viene y si tiene alguna duda me la recalca
- El estado de implementación básico que nosotros debiésemos tener de manera constante es la que aparece de color azul, que lo que necesitamos es tener una unidad que se dedique exclusivamente para estos fines ya que tenemos identificado claramente los riesgos como comuna pero no podemos darle luego como funcionario público, hacer alcance que nosotros tenemos que generar y entregar las herramientas a la comunidad para tener una conducta preventiva , generar una cultura preventiva para que los riesgos lo tome como algo natural y sepa que hacer en caso de un incendio estructural cuando tenga al lado materiales peligrosos o que hacer cuando hay un terremoto con tsunami o a donde debo ir , que necesitamos nosotros de manera básica obviamente que la unidad de protección civil o emergencia funcione de manera estable eso primero que todo segundo tener un presupuesto anual para tener los elementos básicos para la etapa preventiva del plan comunal , nosotros en estos momentos tenemos la etapa reactiva , personal mínimo 5 brigadistas que permitiría dar servicio 24 horas y con turnos rotatorio ,estamos hablando de un ideal básico , turnos de lunes a domingo 24 horas , los 365 días del año con operadores radiales y preparados y especializados en el tema en virtud de darle respuesta a una persona que pregunte por un tema de emergencia , tenemos una camioneta de emergencia y también tener un persona de bodega de noche , ejemplo de municipios que tiene implementado esto por un tema de tiempo , presupuesto y recursos los que lo tienen implementado es la municipalidad de Valparaíso, la municipalidad de Quillota ,la de Viña del Mar y la de quintero , el tema es que a ellos siempre les ha pasado algo, a la municipalidad de Valparaíso perdió más 1.100 hogares después de un incendio forestal y después de ese lamentable desastre y ellos tomaron la

decisión de generar una dirección de protección civil y obviamente de emergencia

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Si bien el país tiene una realidad de desastre naturales Concón considero que es más vulnerable por la exposición de sustancias peligrosas que existen en la industria o que están en tránsito y dicho esto y visto su exposición quisiera saber si en realidad este plan comunal de emergencia está vigente, si junto a eso existe una respuesta de emergencia no solamente reactiva sino que preventiva y si considera necesario ya que viene la ley de plantas de crear un departamento de emergencia para la comuna, junto con eso sugerir trabajar la ordenanza de transporte de sustancias peligrosas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La están viendo

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- La que vimos fue de residuos y que quisimos incluir materiales peligrosos pero no se podía

JEFE DE EMERGENCIA

- El plan comunal está vigente pero no está decretada la unidad de emergencia, al no existir y no estar decretada la emergencia no tiene presupuesto y sin duda que la ley de planta si lo permite, sería sin duda un gran aporte una unidad destinada a la protección de nuestros habitantes tanto preventiva como reactiva y sobre todo preventiva porque tenemos que abarcar y de muestra un botón; escuelas, jardines infantiles, centros de madres, juntas de vecinos y todos los habitantes de Concón deberían saber cuáles son los riesgos que están cerca de ellos y que hacer en virtud de los riesgos y eso se logra a través de protección civil y en la parte reactiva es tratar de hacer lo que se pueda para que obviamente el daño sea lo menos posible

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Efectivamente en el tema de los recursos cuando hay emergencia y se decreta se dispone los recursos para eso

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- ESOS recursos son los mismos municipales

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Son municipales pero cuando se requieren recursos regionales de acuerdo a los informes se solicita recursos de vehículos, de camiones

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Por lo mismo no ocupar los dineros en forma de reacción sería importante crear un área especial del tema que se está hablando con todos los beneficios que trae esto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuando se abre la emergencia automáticamente el presupuesto

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Pero a lo mejor antes de que llegue la emergencia tener algo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si hay una emergencia de incendio las medias aguas están para resolver el tema , si hay una emergencia declarada Dideco tiene todo para reaccionar con ayuda de mercadería, colchones, , frazadas y todo lo que se requiera

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Entiendo que lo que decía él que cuando pasa algo reaccionamos inmediatamente como municipalidad pero lo importante como el sugirió crear una unidad sería mucho mejor para la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Solo dejar la tranquilidad de que hay reacción

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Más que la reacción antes de

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Nosotros en diferentes oportunidades hemos conversado acerca de los riesgos que han habido en la comuna , como el borde costero cuando haya tsunami, la evacuación de la refinería que antiguamente no la tenía hacia el cerro y que hoy día contamos con eso , en general hemos ido adaptado la situación y diciendo que se debe hacer en caso de una emergencia pero siempre me ha llamado la atención que hay un sector porque siempre que hablamos de industria hablamos de refinería o hablamos de la Basf o Basf Chile y estas dos últimas están en Quintero pero igual tenemos que ver este tipo de empresas en algún tipo de emergencia , pero nunca ha salido en alguna reunión desde ese terremoto que hubo el 16 de septiembre que el mar salió hacia la salida del rio Aconcagua, nunca se vio el tema de la evacuación de la gente que vive al otro lado de la línea del tren , pero nosotros en el marco de alguna capacitación o algún requerimiento , porque lo saben las empresas de ahí y hasta Mantagua pero que pasa con las personas que viven ahí

JEFE DE EMERGENCIA

- Termino con la exposición y aquí aparece un ejemplo de cómo se puede conformar un área de protección civil y emergencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso no tiene que ver con el plan de emergencia

JEFE DE EMERGENCIA

- El plan de emergencia existe cuando esta sociabilizado y se hace a través de esto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso es otra cosa , lo que están pidiendo es cuál es el plan de emergencia

JEFE DE EMERGENCIA

- El plano que mostré el inicio tiene múltiples riesgos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ponga el plano

JEFE DE EMERGENCIA

- Yo igual quiero aclarar que es importante que todos tengamos el mismo discurso que el plan comunal para que pueda funcionar tiene que tener los dos complementos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No esta preguntado para que pueda funcionar sino que cual es el plan de emergencia que existe

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo estoy preguntado si con la gente del otro lado del tren se ha tenido algún tipo de conversación

JEFE DE EMERGENCIA

- Puntualmente por el asentamiento que usted me pregunta no porque esta fuera de nuestros limites

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Por eso que digo y hago la comparación porque con las industrias si se ha hecho , porque no con los vecinos

JEFE DE EMERGENCIA

- El tema de los vecinos tiene un tema legal y Quintero tiene el limite justamente con ese asentamiento y ellos pertenecen a Quintero
- Yo le voy a mostrar un riesgo porque o si no estaríamos toda la tarde y le voy a mostrar terremoto y tsunami

CONCEJALA GABRIELA ORFALI

- Partiste hablando del tema del plan de emergencia y partiste mostrando un plano con los riesgos de la comuna, y estamos inserto en un país de riesgo y entiendo porque la secretaria municipal que hace dos semanas explicó muy bien el tema del estado de emergencia y los recursos asignados para emergencia, por lo tanto la municipalidad tiene una oficina de operaciones y cuando se decreta una emergencia aparece, qué posibilidades tiene hasta que tengamos una oficina de emergencia que debería ser hacia donde van hoy día las comunas y la ley pretende que las comunas lleguen a tener una oficina de emergencia, pero si hoy día no está que posibilidad hay de crear capacitaciones o de entrenamientos de llegar a todos los grupos de vecinos, escuelas, colegios, juntas de vecinos, para poder tener planes de emergencia no teniendo una oficina, yo he visto que Dideco en tema de emergencia lo hace bastante bien y cumplen súper bien con su gente pero con la prevención, porque después del 27 de febrero se declara el concepto de la prevención y se nos enseñó a todos los Chilenos a mirar el riesgo , como lo hacemos hoy día ante el riesgo, entiendo que la emergencia es con recursos propios

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Primero para clarificar es que existe un plan de emergencia y esta decretado como plan de emergencia y además en el tema de las capacitaciones yo lo manifesté que se ha estado trabajando con las organizaciones puntualmente en el borde costero y donde se ha requerido, para los terremotos y tsunamis se ha hecho, incluso he participado yo y que ha ido Carlos con su equipo a hacer las capacitaciones porque está

preparado para eso, lo hemos hecho con el tema de los incendios con la Conaf. Lo hemos hecho en el sector rural donde se ha generado estas instancias, en el Coe también se hace estas situaciones con la Armada, tal vez no se ha cubierto toda la comuna con los colegios se ha trabajado poco porque ellos tienen sus propios planes de emergencia pero nosotros no hemos hecho ese trabajo por capacidad porque no damos abasto

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Las personas que trabajan en operaciones tienen capacitación para una situación de emergencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Carlos está capacitado y la persona que le sigue también está capacitado y además es bombero y va a ir ahora a capacitarse a unos cupos que entrega Onemi

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Habría que pensar a entrenarlos a ellos constantemente, porque el tema de emergencia siempre tiene una novedad, un plan nuevo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Carlos si ha ido capacitación por eso que tiene ese cargo, lo que quiero insistir es que si existe el plan de emergencia y ese está decretado

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Aquí en prevención se hizo una reunión con la gente de los restaurantes y capacitar al personal para saber reaccionar y manejar las situaciones pero también tenemos muchas personas y familias que viven en la costa y esas personas también están involucradas cuando hace capacitaciones con los restaurantes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se invitan pero no van y se hacen abiertas

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- No tenemos forma o crear alguna forma que sea un poco más masiva

JEFE DE EMERGENCIA

- La forma que es lo que habíamos hablado que es tener una unidad especializada para esto porque se tiene que generar una conducta. una cultura preventiva

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Porque como decía Gabriela estamos rodeados de riesgos y por todos los lados nos puede pasar algo y ya hace tres años atrás tuvimos un tsunami que no paso a mayores pero insisto que tenemos todas las cosas para la reacción y eso está muy bien que estemos abastecido como municipalidad pero falta como dices tú cultura, que la gente se informe , porque yo sé que tengo que arrancar al cerro si estoy en la playa para un tsunami pero no sé cuántos metros de altura el agua va a llegar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- También como antecedente que el COE ha estado funcionando y que ha sido una participación activa de parte de la refinería que está haciendo las Capacitación con el personal, con las organizaciones y que proyecto se va a terminar pronto, en julio y que va hacer el alma mate de las emergencias y que se suma a todo este trabajo

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Pero siempre es poco

JEFE DE EMERGENCIA

- **Este** mismo estudio justamente apunta a esa parte preventiva y cuanto es lo que tiene que saber la comunidad , que hacer frente a un terremoto y un tsunami

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- y cuando los papas más nos informamos es cuando hay actividades con nuestros hijos creo que si podemos llegar de forma más lúdica a los niños dándole información de que puede pasar, como se tiene que resguardar creo que todos los niños van a llegar con los papas , a través de un obra de teatro llevarla a los colegios , a lo mejor sin gasto y solamente creatividad y solamente con dos funcionarios y un telón vayan contando una historia y podría ser una buena forma entretenida para los niños y estos le van a contar a sus papás y se les puede enviar un folleto con ellos a los papás y hay formas que no se necesita gastar tanto dinero pero si con creatividad podemos llegar a todas las personas

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Hace cuanto que no se hace un simulacro

JEFE DE EMERGENCIA

- Hace muy poco , en noviembre estuvo el simulacro a nivel regional y ahí tenemos un indicador que funcionó, tuvimos algunos detalles técnicos que incluso ese mismo día se declaró el incendio forestal en Fuerte Aguayo donde estuvo bastante complicado y donde no hubo daños ni desgracias

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- No sé si existirá un simulacro en la comuna

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros acordamos en el Coe porque estaba coordinado con el director de la Onemi que justamente no pudo asistir a esta reunión porque es importante tener las autorizaciones de la Onemi cuando uno prepara un simulacro de esta naturaleza, así que está en la carpeta ese simulacro

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- A mí me preocupa porque la gente de la Isla participaba pero cuando hubo el segundo simulacro no sabían y eso es súper importante tenerlo presente

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es más , voy a explicarlo yo porque Carlos no ha entregado toda la información, porque se incorporó el nuevo comandante del regimiento Infantería que justamente el mostro la experiencia que había tenido en Antofagasta y que se discutió como era la evacuación de la gente de la Isla y esa calificación que se está haciendo y es por lo menos lo que yo planteo, el simulacro que se haga tiene que ser que Concón este aislado esa es la fórmula, que este cortado los puentes que estén cortados los accesos a Viña y cómo reacciona Concón sin esperar la respuesta de afuera y justamente salió el tema de la Isla y con el puente cortado , y el helicóptero no puede llegar a ese lugar y el mismo comandante dijo que no iba a funcionar y la salida es hacia el cerro más que venirse hacia acá , dentro de lo que va hacer ese simulacro va a estar esa planificación específicamente en el sector de la Isla

CONCEJAL MARIA JOSE AGUIRRE

- Respecto a la proliferación de edificios en todo Concón y quizás cuantos más aparezcan existe un plan de emergencia por ejemplo de incendios

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso lo ve bomberos

JEFE DE EMERGENCIA

- Nosotros como municipalidad tenemos la necesidad y también como exigencia acordonar el edificio tomando acciones de protección civil y el que toma el mando de la emergencia es bomberos porque es el organismo técnico , no obstante lo que menciona no es menor la proliferación de

edificios en Concón ha sido igualmente rápida y siguen apareciendo edificios en altura y seguramente vamos a tener que terminar en un plan de emergencia municipal que apunte obviamente ayudar a esa gente que está viviendo la emergencia porque inmediatamente las personas que se ven afectadas son 20, 40 familias que van a estar muy probablemente en albergue y lo vamos a tener que ver a muy corto plazo y actualmente ese plan no está confeccionado

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Eso de los alberges, hay gente que se molesta que le ofrezcan albergue como la gente de la quebrada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es una alternativa que siempre tiene que mostrar

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Pero no es algo que a la gente le parezca, porque la última vez que a la gente de la quebrada se les dijo que tenía que dejar sus casa se les ofreció camión y un albergue y la persona quedo muy molesta

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Por eso que se le ofrece camiones para ir donde ella quiera y un albergue si no tiene donde llegar , pero las personas que han ocupado los alberges es la gente de la Isla, pero el resto tiene la opción de irse a una casa de algún familiar y en el caso de la gente Los Romero están los camiones disponibles para trasladarlos

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- La explicación entonces no fue entendida porque la gente como está nerviosa interpreta mal los ofrecimientos y a eso me refiero yo , nada mas
- Ahora hay unos cambios en el sistema nacional de emergencia y nos llegó un curso para Iquique y quisiera saber cómo si los cambios en emergencia el jefe de emergencia puede ir a Iquique

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El Concejal va para allá y ya tenemos hablado con las capacitaciones que se van a dar acá

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Y él no podría ir a Iquique

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No se trata de que pueda o no pueda

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Ya , es un tema administrativo es importantes las capacitaciones

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- En seguridad entra también porque en Caleta higuierilla detrás del Gaviota Blanca hay una toma y es un cerro y las casas están abajo , hay para ellos algo

JEFE DE EMERGENCIA

- ¿Qué tipo de riesgos?

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Es que encuentro que son permeable a cualquier tipo de derrumbe , si se cae algo de ahí va a llegar a las casas , está el tema de la basura que esta toda la orilla con basura , hay algo que se pueda hacer como emergencia tratar de ver el tema de la limpieza por si la gente tiene que arrancar tenga una vía más expedita

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ese lugar se ha limpiado muchas veces

JEFE DE EMERGENCIA

- Ahí es un tema de operaciones que se encarga de que los espacios públicos estén en condiciones limpias, con la maleza corta por ejemplo en un caso de incendio que pudiera afectar ese sector y en caso de terremoto es poco lo que se puede hacer porque puede haber deslizamiento y eso no se puede prevenir con nada , otros riesgos es fuga de gas que hay que tener un sector de zona segura

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Lo otro que me da mucho miedo, el otro día fuimos hacer un recorrido con las personas de discapacidad y recorrimos los sectores en donde transitan y está muy malos para los discapacitados en Concón , hay varios pero lo que más me dejó inquieto fue que muchas personas en situación de discapacidad viven con los abuelos , otros apenas se puede mantener la persona y se tiene que hacer cargo de esta persona con discapacidad distinta, existe algún plan ir a visitar a estas personas antes que lleguen las lluvias, de ir a ver cómo está la casa

JEFE DE EMERGENCIA

- Desde ese punto de vista no, pero somos la única comuna en Chile que tenemos un plan de geo referenciación de toda la gente que tiene discapacidad y que apunta por ejemplo: aquí en la esquina tenemos una persona con discapacidad y si hay un incendio y cuando nosotros despachamos a bomberos o nosotros cotejamos inmediatamente esa situación, si hay una persona que tiene riesgo y que está imposibilitada de movilizarse obviamente la prioridad es darle auxilio a esa persona y si es la misma casa que está ocurriendo el siniestro y va bomberos es nuestro deber y parte del trabajo de emergencia es informar al oficial a cargo de la unidad bomberil que hay una persona que tener característica de discapacidad y que obviamente la emergencia de nosotros como bomberos cuando hay un siniestro y si hay presencia de personas al interior de la casa sobre todo con discapacidad cambia la emergencia de incendio estructural a una búsqueda y rescate siempre priorizando la vida ante el tema material ,

esa es una herramienta que posee la unidad de emergencia que esta graficado a nivel comunal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y es así que ha sido visualizado como plan piloto para otras comunas porque es la única comuna que tiene este sistema en donde están identificadas a todas las personas que tiene discapacidad y en caso de reacción lo que hay que hacer y en ese mismo programa, no sé si se habla, porque no solo tenemos la gente que se ha referenciado como situación de discapacidad sino que hay personas que en este periodo tuvo algún accidente y no se pueden mover y están solas, también se pueden incorporar al programa este tipo de situaciones o adultos mayores que no está en situación de discapacidad pero que no tiene capacidad de moverse, porque viven solos se pueden incorporar a esa misma información de tal manera que tengan

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- En ese sentido hemos hablado con Alejandra y me dice que está bien avanzado el tema para llegar a las personas que están postradas

JEFE DE EMERGENCIA

- Nosotros tenemos geo referenciadas a las personas que tienen discapacidad pero lo que dice el Alcalde con la creación de la unidad se debe abarcar todo tipo de persona que tenga algún tipo de imposibilidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El programa existe y hoy día se puede hacer y lo puede hacer el encargado de informática o cualquiera persona y se arma

JEFE DE EMERGENCIA

- Voy a mostrar las áreas más complejas que en la zona 5 y 6 que es el sector de la isla y el sector de La Boca, la línea roja es la zona de inundabilidad y la color lila es la zona de seguridad y el sector 6 que es el

sector rural porque es el sector que está más aislado que es el sector de Independencia,

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- Los de Villa Independencia para donde se van

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A colmo

JEFE DE EMERGENCIA

La escuela esta fuera de la zona inundable, la proyección de un terremoto tsunami superior a grado 9 podría proyectar un tren de ola hasta el puente de Limache y los que salen en el camino es el sector industrial que también está en una zona de inundabilidad, cada empresa y tiene su plan de emergencia basado en su plan comunal, porque de ahí sacan las directrices y la respuestas a las vías de evacuación y esto es lo que se manifiesta cada vez que se logra hacer capacitación a la comunidad y a quien lo requiera para informar , parque Golmue que tiene su zona segura en la vía aeropuerto o la zona del cementerio parroquial , también está la zona industrial parque Bitumix que tiene su zona de seguridad ruta vía aeropuerto o la ruta fuerte Aguayo , aquí está la imagen de las escalas que están habilitadas para los fines de evacuación

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Existe la posibilidad que cuando uno venga entrando en los auto de la rotonda o de Viña pongamos cuales escaleras están habilitadas hoy

JEFE DE EMERGENCIA

- Si están los recursos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se cumplió las 2 horas de sesión, pedimos la aprobación por la ampliación de media hora, **ACUERDO N°**

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- Agradecer la exposición de Carlos Quiñones y las ganas que tiene de lograr el objetivo de poder entregar una ayuda eficiente a la comunidad que podría ser afectada, ahora si están las condiciones para lograr la creación de la dirección de la oficina de emergencia y protección civil como lo tiene ya otras municipalidades y que como lo tiene Quillota que fue de los primeros, esta Quintero, Viña del Mar y Valparaíso y las condiciones están dadas por la aprobación de la planta que ampliara la dotación de funcionarios, los resultado del censo que por seguro la población aumentara en cantidad de habitantes por la cual tendremos ingresos adicionales y que creo que en el presupuesto del 2018 se podría provisionar recursos para esta iniciativa que modificara la ley de protección civil y este departamento es tan o más importante como la seguridad pública a nivel nacional y me gustaría tocar este tema en comisiones y contar con su participación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A eso solo le faltó la firma de Carlos Quiñones, Lo vamos a ver
-
- **EXPOSICIÓN AGENDA MAS SALUD**

DIRECTOR DE SALUD

- La vez pasada se aprobó lo que correspondía a la modificación presupuestaria para arrendar el software para la agenda de dación de hora en el Cesfam y dentro de la planificación está el software de la agenda más que esta en convenio marco y que seríamos los primeros a nivel de servicio de salud y a nivel de la región, en estos momentos como información hay que evaluar que tiene un punto de seguridad del acceso bajo el protocolo HTTP que mantiene la seguridad de los datos de todos los pacientes, porque van a estar los datos en una página en donde uno podría ingresar y que esos datos sean en forma encriptada para que se tenga acceso, más datos de los pacientes así también dentro de la ficha clínica electrónica por lo tanto la forma de acceder a esto va hacer de forma segura

- Este sistema es donde el paciente se puede auto identificar , agendar sus citas médicas en el establecimiento que se encuentra asociado, adicionalmente puede llenar un control de las citas futuras que tiene agendada dando la opción de confirmar su asistencia , anular la cita, re agendar cita , como actualizar los datos de contactibilidad por lo tanto puede tener mayor implementación, ahora desde el punto de vista de la funcionalidad va a entregar acceso para la toma de hora en cualquier momento sin tener acceso a internet, se puede hacer mediante teléfono, una Tablet o un computador , vía internet el usuario va a poder acceder esta agenda y va a poder solicitar la hora , anularla o reagenderla en caso de algún cambio
- La definición nosotros la vamos a ir dando de acuerdo al requerimiento que se hayan determinado, nuevamente si lo vemos del punto de vista del adulto mayor podríamos hacer que ya no vaya a solicitar las horas y solamente el adulto mayor ingresando ciertos datos podrían ver esas agendas y uno parametrizar lo que quiere subir a la web y a que personas podamos ver, no es que se suban a la web todas las agendas y que pueda ver todas las horas porque o si no se formaría un desorden y que hay que ir subiendo de a poco las ofertas y eso sea definido de acuerdo a los requerimientos que podamos tener como centro de salud y la información que podamos recoger de la misma comunidad y lo veo de la punta de vista personal y si lo evaluo como director de salud para mi sería importante que los adultos mayores y los menores de edad que las madres tiene que ir a tomar hora ya sea para control o consulta en un principios sean ellos los más beneficiados sobre todo del punto de vista de las listas y de los accesos que tenga borrado las mañanas y en algún momento

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Que pasa con la gente que no tiene acceso y para ellos va a existir una atención directa en el Cesfam

DIRECTOR DE SALUD

- Imaginemosno que voy a subir las consultas de control de crónicos y exámenes y ciertas horas para el adulto mayor y ahora como filtrar porque cuando tenga acceso a la página web debo poner el Rut y la fecha de nacimiento y en la base de dato se va a calcular y va a saber quién es y se

va a agendar la hora el que no está inscrito en el Cesfam no va a poder acceder a dación de hora , debe estar al menos en este caso inscrito y yo voy a elegir como usuario la modalidad lo voy hacer presencial y lo voy hacer por la página web

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- existe la posibilidad telefónica previa que la personas se hayan inscrito , pongo como ejemplo mi mamá porque ella no sabe usar las redes sociales hay alguna posibilidad que lo puedan hacer por teléfono

DIRECTOR DE SALUD

- Le explico altiro, en la actualidad con el call center o centro de llamado que se hace la agenda hay distintas metodologías y que es un sistema telefónico pero que son operadoras virtuales y esa es otra realidad, pero todas las realidades buscan y generalmente en el adulto mayor siempre hay un hijo, un nieto o un pariente que le hace la gestión , esto no es menor en menos pero no desacredita pero diría que en estos momentos el adulto mayor si uno lo ve y lo ve en las redes sociales a veces se manejan mejor que los otros

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Aquí estamos hablando de que no sepan nada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Primero tiene la finalidad de generar un mejoramiento en el acceso aquellas personas que cumplan con esa característica y ahí hay un mejor tratamiento y ahora que se hace con las personas que no pueden acceder

DIRECTOR DE SALUD

- Para el que no tenga ningún familiar va a tener la opción normal como siempre ha sido

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Va a bajar la presión que hoy día hay

DIRECTOR DE SALUD

- Cuando se sube , por ejemplo si hay 20 horas diarias para un médico y es decisión nuestra dejar 10 numero para la web y 10 para quien vaya a solicitar hora en el Cesfam y para mañana, por eso que lo puse con letra bien chica , recepción de la llamadas telefónicas que permite agendar citas y en estos momentos no está disponibles pero podría estar disponible, donde está el problema que consideraría ahí contratación de personal que puede ser a través de un call center que no tiene un precio muy accesible o contratar personal, que este dedicado en el centro de salud a recepcionar esos llamados y a agendar , en la medida que el usuario se comience a acostumbrar hacer ese tipo de solicitud el día de mañana podemos tener un crecimiento evolutivo para llegar a eso

CONCEJAL RODOLFO MOYA

- Pero me parece perfecto que se está implementando esto porque va a la vanguardia de lo que tiene que ser

DIRECTOR DE SALUD

- En la que sigue hay un video , esa es la presentación que se tiene en el portal , si uno puede entrar a la página www.agendamas.cl , puede ingresar y posteriormente actualizar los datos y a nosotros como centro de salud nos importa mucho porque además vamos a tener actualización tanto del teléfono domiciliario como el celular y que nos va ser ir del punto de vista de contactibilidad con el paciente cuando llega a la siguiente página hace la búsqueda de la especialidad del profesional y el usuario va a elegir buscar el profesional que quiere tener o de acuerdo a las molestias que yo tengo voy a consultar o el tipo de atención, puede ser consulta crónica , consulta de matrona o consulta nutricional

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Cuántas especialidades se van a colocar

DIRECTOR DE SALUD

- yo creo que lo más importante que ellos tengan disponibles horas tanto para control como para consulta , entendiendo como control el mantener el estado de salud y las consultas cuando hay una morbilidad o enfermedad asociada a esta

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

- En consultas ¿qué área?

DIRECTOR DE SALUD

- Cuando habla de consulta está asociado a la morbilidad , a ver de que nosotros tenemos también el control y la prevención y la idea de la atención primaria es prevenir

CONCEJAL JORGE VALDOVINOS

- A parte de la consulta que pusiera hacer una capacitación de todo esto , pero quería pedir una misión de orden porque hacer rato que quería hablar pero como están hablando todos los Concejales nadie entiende y nos pasan a llevar a todos y perdimos el tiempo y todos tenemos derechos de poder

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Insistimos en ese sistema porque es la única manera , pero me quiero quedar con que se inicie un proceso de información a la comunidad o como lo van hacer

DIRECTOR DE SALUD

- Podríamos comenzar el 19 de junio y la idea que ya tuvimos una comunicación con prensa y que hay que comenzar a difundir y debería de haber una comunicación con la empresa y prensa para comenzar difundir vía redes sociales, afiches en el Cefam , un proceso comunicacional

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esto es porque primero tenía que estar informado el Concejo , porque se podría iniciar sin que ustedes estuvieran interesados

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- Informarle a la Unión Comunal de Adultos Mayores para que ellos comiencen a bajar la información

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El consejo de salud

DIRECTOR DE SALUD

- la idea es darlo a conocer a las personas, a los que más están en contacto con la comunidad y que en algún momento puedan hacer algún tipo de consulta, vamos a tener un proceso de marcha blanca la idea que en el día de mañana todos podamos de cierta forma a aprender a usar este tipo de solicitud de hora, a respetar la hora, a ser responsable en el momento que uno vaya a cambiar y lo que vamos a evitar con esto es justamente las filas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo voy hacer la siguiente proposición , que deberíamos de iniciar este procesos formal ya iniciando y con la comunicación con todos los entes que sea necesario y partir el 01 de julio para tengamos todos este tiempo para entregar información, conversar con la prensa generar reuniones

DIRECTOR DE SALUD

- Cuando dije que podríamos comenzar el 19 de junio pero si usted dice el 1 de julio se da inicio

CONCEJAL ADRIANA MARINETTI

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo considero estupenda la idea pero dentro del Cesfam debería de haber una persona con un computador que le enseñara a las personas como hacerlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Súper bien

DIRECTOR DE SALUD

- De hecho el crecimiento puede ser tan evolutivo que en el día de mañana podemos tener los famosos tótem, que es de tener la hora y hasta saber cuáles son las horas que tengo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- reitero que tiene que invitar a los adultos mayores

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se terminó la hora, cerramos la reunión

**MARÍA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

- Yo considero estupenda la idea pero dentro del Cesfam debería de haber una persona con un computador que le enseñara a las personas como hacerlo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Súper bien

DIRECTOR DE SALUD

- De hecho el crecimiento puede ser tan evolutivo que en el día de mañana podemos tener los famosos tótem, que es de tener la hora y hasta saber cuáles son las horas que tengo

CONCEJAL GABRIELA ORFALI

- reitero que tiene que invitar a los adultos mayores

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se terminó la hora, cerramos la reunión




MARÍA LILIANA ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL